

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN AJUSTE DE METODOLOGÍA PROGRAMA TODOS A APRENDER

El Gobierno Nacional declaró emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia de COVID-19 mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y adoptó mediante la Directiva presidencial 02 del 12 de marzo de 2020, medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC.

En consecuencia, el viernes 13 de marzo se cancelaron todos los eventos de formación presencial de tutores y de formación y acompañamiento de directivos docentes.

Posteriormente, el Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia sanitaria declarada, dispuso que, a partir del 16 de marzo, los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del país no tendrán clases presenciales, con el fin de proteger la salud de la ciudadanía en general; y que durante el periodo comprendido entre el 16 y el 27 de marzo los docentes y directivos docentes adelantarán actividades de desarrollo institucional con el propósito de preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, así como planes de estudio no presenciales que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa.

Luego, a través del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria general por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, definiendo el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas en Colombia y limitación total a la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional a partir de las 00:00 horas del 25 de marzo de 2020 hasta las 00:00 horas del 13 de marzo de 2020.

Buscando el cumplimiento de los objetivos del Programa y atendiendo las anteriores directrices desde el Programa Todos a Aprender se definió un esquema para hacer la formación de tutores y de directivos docentes a través de la mediación de las tecnologías de la información, para ello se realizarán grabaciones de sesiones que desarrollan las temáticas del ciclo I de formación con la mediación de Tecnologías.

Para tal fin, el PTA pondrá a disposición de los formadores y tutores materiales audiovisuales que se cargarán en las plataformas del Ministerio de Educación Nacional, así como documentos de consulta y guías de trabajo para atender los espacios de enseñanza y aprendizaje en los temas de Matemáticas, Lenguaje, educación inicial, gestión de aula, acompañamiento situado y evaluación.

Así mismo, para los rectores se dispondrá de microcápsulas en las que se desarrolle el CICLO I de formación, acompañándose con una estrategia generalizada denominada “Viernes de Liderazgo”, la cual permite la busca la articulación entre el componente de gestión personal para el desarrollo de habilidades socioemocionales y bienestar.